

INFORME

POLÍTICO ECONÓMICO



FEBRERO 2019



DEDALO COMUNICACION

ÍNDICE

- 1) Escenario político. El Gobierno sacará rédito del bloqueo independentista a los Presupuestos**

- 2) Los empresarios del Ibex se tientan la ropa y aguardan a ver quién es la siguiente víctima de las filtraciones de Villarejo**

- 3) Radiografía de un juicio histórico. Los magistrados del Supremo alertados de no cometer “ni un solo fallo”**

Escenario político. El Gobierno sacará rédito del bloqueo independentista a los Presupuestos



La **enmienda a la totalidad** presentada por **ERC**, a la que se ha sumado también este viernes el **PDeCAT**, ha provocado un gran impacto en un grupo de socialistas encargados de lograr que las **cuentas del Estado** pasen el primer trámite parlamentario, el de la votación a las enmiendas a la totalidad. ERC, sin descartar que en el último momento pueda retirarla, presiona al Gobierno para que dé algún paso que favorezca a los independentistas procesados o introduzca en el diálogo la autodeterminación. Aunque no habrá concesiones en estos campos, los independentistas aseguran que no pueden rebajar la presión.

El **escenario** era uno de los posibles para el Gobierno de Sánchez, ya que son conscientes de que **no ayuda la coincidencia** del Pleno que debatirá si se devuelven o no las **cuentas del Estado** –el próximo 13 febrero– con el inicio del **juicio al procés**.

“Le veo una parte positiva a que los grupos independentistas bloqueen nuestros Presupuestos en la primera votación, la del debate a las enmiendas a la totalidad. En este momento, todo lo que se pueda leer en clave de **distancia con el independentismo** nos viene bien”. Es la reflexión de un responsable de las cuentas del Estado, que deberá elaborar un argumentario para después del 13 de febrero que justifique la **permanencia** de **Pedro Sánchez** en el Ejecutivo **sin Presupuestos** que avalen su mandato.



En estos momentos, todo lo que nos aleje del independentismo nos viene bien, por eso puede ser positivo que ERC y PDeCAT bloqueen los Presupuestos en la primera votación”, asegura un responsable de Cuentas del Estado.

Para este argumentario se apelará, en primer lugar, a que **se puede gobernar con Presupuestos prorrogados**. “Con el último Gobierno del PP estuvimos sin Presupuestos hasta el mes de julio. Nosotros podemos aprobar parte de nuestra **agenda social** mediante **reales decretos**. Aquí, los peor parados van a ser los que pierden opciones de obtener más dinero para sus políticas del día a día, que son los gestores de la Comunidades Autónomas, y muy especialmente Cataluña, pero ese es el precio que quiere pagar el independentismo”.

Los gobiernos autonómicos socialistas presionan a Sánchez en dos direcciones opuestas: que no coincidan las elecciones generales con las regionales/locales y que no ceda ante las fuerzas catalanas que le ayudaron a gobernar.

Los actuales gobiernos **autonómicos socialistas presionan a Sánchez** en dos direcciones opuestas. Por un lado, no quieren que las elecciones generales coincidan con las “suyas” del 26 de mayo, porque consideran que si se entremezcla el debate nacional con los puramente municipales y regionales salen perdiendo. La enseñanza de cómo Cataluña invadió y contaminó las

elecciones andaluzas ha sido rotunda. La paradoja que está hartando a Sánchez y su gabinete es que al mismo tiempo están pidiendo que no cedan ante las fuerzas catalanas en el Parlamento, claves para conformar la misma mayoría que le apoyó para llegar al poder tras la moción de censura a Rajoy.

Ofrecimientos al PP

La ideología se sitúa por encima de las necesidades de Estado, dicen en el PSOE, convencidos de que puede calar en la sociedad la idea de que “ellos lo han intentado”, pero que hay intereses partidistas por encima del bien común.

En este saco meterán al PP. “Les hemos propuesto varias veces que no tumben los Presupuestos a priori, porque en el debate de enmiendas, con la mayoría que tienen en el Congreso y Senado, pueden modificar muchas partidas y colgarse esas medallas. Pero ellos solo se concentran en derribar a Sánchez como sea, sabiendo que la crisis catalana les da réditos. Lo cierto es que la coincidencia temporal con el juicio en el Supremo les sirve para calentar su campaña de quema y derribo”.

Fallos en la comunicación con Sánchez “endiosado”

Hasta ahora, la hoja de ruta de **Sánchez** se está cumpliendo. Los **indicadores económicos** son **positivos**, tan solo registrarán leves ajustes, cuestión de décimas, arriba o abajo. Los ingresos van a aumentar significativamente, aseguran sus expertos y el déficit se va a controlar. Hay quien proponía que si las cuentas fueran devueltas se elaboraran otras nuevas. Esta opción ha sido descartada, toda vez que en **octubre** de este mismo año, si los socialistas siguen en el Gobierno, deberán mandar a **Bruselas** el **esquema presupuestario de 2020**.

“Para entonces, lo más probable es que Sánchez haya convocado elecciones o piense ya en hacerlo”, aseguran en su entorno.

“El problema de Sánchez es que no informa de sus decisiones. Hay cierto ‘endiosamiento’ ya en su manera de actuar. Va con el hecho de habitar en La Moncloa, pero él no está en situación de menospreciar al partido, ni a los barones”, dicen en Ferraz.



En el PSOE consideran que pueden sacar rédito también del ofrecimiento al PP de no tumbar los Presupuestos a priori y modificar después, en las enmiendas, diversas partidas que les permitieran colgarse medallas.

La frase viene a colación del ya famoso “**relator**”, ideado para que, según la **vicepresidenta Carmen Calvo**, coordine y agende la mesa de diálogo sobre Cataluña. Se reconoce de manera generalizada que no se ha hecho bien el trabajo de comunicación, ni interna ni externamente. “Se tenía que haber

preparado un documento que lo explicara bien y que hubiera imposibilitado las quejas de políticos como **Soraya Rodríguez, Javier Lambán** o **Emiliano García Page**.

Se están equivocando en Moncloa”, aludiendo a las distintas veces que la coordinadora del Gobierno, la vicepresidenta Carmen Calvo, ha intervenido en asuntos de calado en los últimos tiempos.

Por cierto, los primeros nombres que se han situado sobre la mesa para

ejercer como “**relator**” del diálogo no han puesto de acuerdo a Gobierno central y Generalitat. Hasta ahora, el Ejecutivo del PSOE ha propuesto al abogado y “padre” de la Constitución **Miquel Roca** y al notario **Juan José López Burniol**, nombres que el Govern ha rechazado por su “falta de neutralidad”.



En Ferraz creen que el ‘endiosamiento’ de Sánchez le lleva a no informar de sus decisiones, lo que provoca fallos de comunicación. El más reciente, el del ya famoso ‘relator’.

Los empresarios del Ibex se tientan la ropa y aguardan a ver quién es la siguiente víctima de las filtraciones de Villarejo



El toro anda suelto y todo el mundo se parapeta en silencio tras el burladero. Ni siquiera el **BBVA** y su expresidente **Francisco González** (FG) salen a la palestra para explicar el presunto caso de espionaje a políticos, competidores y periodistas a cuenta de la fallida operación de **asalto de Sacyr** al banco en 2004.

Entre el apoyo 'sin complejos' de la consejera delegada de Bankinter, **María Dolores Dancausa**, a Francisco González y el parapeto que el nuevo presidente de BBVA, **Carlos Torres**, ha encontrado en el *forensic* encargado a consultores externos, lo cierto es que la preocupación crece en el seno de las **empresas del Ibex-35**, que no saben a ciencia cierta si serán o no las próximas dianas de las filtraciones del excomisario Villarejo.

Tras un arranque fulgurante post-navideño, en el que un par de medios habilitaron en sus web

buscadores de números de teléfono supuestamente espiados, al estilo de los que sirven para comprobar si te ha tocado 'el Gordo' de la Lotería de Navidad, nos hemos instalado en un silencio espeso y nervioso. Un silencio que ofrece cobertura a algunas de las empresas para negociar el que no obtengan premio en este diabólico sorteo de la Lotería Villarejo. En los mentideros se habla de




Nos hemos instalado en un silencio espeso y nervioso, en el que las empresas del Ibex-35 están preocupadas por si serán las próximas dianas de Villarejo y algunas, incluso, negocian para evitar el premio de esta diabólica lotería.

compañías **eléctricas** y **energéticas** y alguna otra gran **entidad financiera** que ha sido o bien cliente o bien damnificado de escuchas y espionajes...

Ante la **tibieza de Carlos Torres** e incluso su peligrosa falta de distancia de seguridad respecto a Francisco González, el ex Ministro de Economía y actual

vicepresidente del Banco Central Europeo (BCE), **Luis de Guindos**, se encarga de mecer la cuna desde Fráncfort y no precisamente para que el niño no lllore. En los mentideros periodísticos se habla de que De Guindos quiere rapidez en la resolución del escándalo, apelando incluso a medidas por parte del Gobierno para **sacar** a Francisco González de la **presidencia de honor** del banco...



Algunos intentan contrarrestar el escándalo ideologizándolo como una burda maniobra del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para desalojar a Francisco González del BBVA.

La falta de respuestas al asunto por parte del nuevo presidente del **BBVA** traslada inexorablemente a la **Junta de Accionistas** de la entidad el ruido que desde hace un par de semanas no se escucha y que en algún caso se intenta revertir o contrarrestar ideologizando el lance y situándolo en el marco de una burda maniobra del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero para desalojar del poder a FG. En estos tiempos en los que se ha puesto de moda el 'sin complejos', parece que en este escándalo algunos círculos pretenden justificar los medios con tal de preservar el fin...

Radiografía de un juicio histórico. Los magistrados del Supremo alertados de no cometer “ni un solo fallo”



El presidente de la Sala Segunda del **Tribunal Supremo, Manuel Marchena**, y otros seis prestigiosos magistrados integran el tribunal encargado de juzgar a los independentistas catalanes por el referéndum ilegal del 1 de octubre. Ellos son: Andrés Martínez Arrieta, Antonio del Moral, Juan Ramón Berdugo, Luciano Varela, Ana Ferrer y Andrés Palomo.

El pasado 22 de enero, sobre la hora de comer, se reunieron para deliberar sobre los testigos y pruebas propuestas por los abogados defensores. Encima de la mesa había varias decenas de testigos, entre ellos, el Rey, Mariano Rajoy, Soraya Sáenz de Santamaría e incluso Carles Puigdemot. También se proponía la presencia de observadores internacionales. El Tribunal ha rechazado finalmente la testifical del

Rey, porque lo prohíbe el artículo 411 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero no ha podido evitar que acuda Mariano Rajoy, puesto que su nombre aparece en el relato de hechos de las conclusiones del fiscal.

Sobre citar a declarar a **Puigdemont**, hubo un gran debate. Podría declarar en sede judicial constituida en una **embajada española** por **videoconferencia**, pero pesa sobre él una orden de detención nacional, por lo que en cuanto



Los miembros del Tribunal se han asegurado de que la transparencia esté garantizada con una audiencia pública y retransmitida por 'streaming'.

pisara suelo español (aunque fuera el de una embajada en el extranjero) se le capturaría inmediatamente.

Junto a los ya citados, en el juicio del procés declararán también como testigos la exvicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, el ex ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, o el secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto. Asimismo se interrogará, en calidad de testigos, a varios dirigentes catalanes,

como el actual presidente del Parlament, Roger Torrent, el expresidente de la Generalitat Artur Mas, el ex secretari d'Economia, ahora conseller, Pere Aragonès, o los diputados de ERC, Joan Tardà y Gabriel Rufián.

Otros testigos relevantes serán la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, el lehendakari, Iñigo Urkullu, el ex delegado del Gobierno en Catalunya Enric Millo y la ex secretaria general del PDeCat Marta Pascal. Además,

comparecerán ciudadanos que resultaron lesionados en los hechos enjuiciados, así como agentes de policía y guardias civiles que sufrieron heridas.

El **Tribunal** lo valoró, pero decidió finalmente **no reservar** asientos para **observadores internacionales**, ya que la audiencia será pública y retransmitida por *streaming*, con lo que la transparencia está garantizada.

Lo más importante y en lo que más inciden los miembros de este Tribunal es que van a ser "muy minuciosos en sus decisiones de cara a un recurso posterior a la sentencia ante la justicia europea". Por ello han insistido en que el procedimiento cuente con "la máxima transparencia".

Las sesiones tendrán lugar en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo, que es el de mayor capacidad, durante los martes, miércoles y jueves de 10 a 14h. y de 15,30 a 18h.

Lo más importante y en lo que más inciden los siete magistrados es en que van a ser muy minuciosos en sus decisiones de cara a un recurso posterior ante la justicia europea, de ahí su insistencia en la máxima transparencia.

El interrogatorio de los acusados comenzaría después de la primera semana de las denominadas cuestiones previas. El **primero** en comparecer será **Oriol Junqueras**. Es el acusado sobre el que pesa la mayor petición de cárcel: 25 años por rebelión y malversación. Se ha especulado con que los acusados estén esposados. No será así, “los magistrados se negaron en rotundo”, aseguran en el entorno judicial.

Otra de las prioridades que se han marcado los siete magistrados es que el juicio no dure más de tres meses. “Cuanto más retraso haya en el juicio, más **cerca** estará **de las elecciones** y más uso político se hará del asunto.

No queremos esa utilización política por lo que, a más tardar, nuestro deseo es que este juicio **termine antes** de las elecciones de **mayo** y que la **sentencia** se pueda publicar en el mes de **julio**”. Son palabras de uno de los magistrados del tribunal.

Conviene recordar, además, que ante la sentencia que se promulgue no cabrá recurso. Aunque los

abogados defensores ya han apuntado que piensan **acudir al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, antes** es obligatorio presentar un **recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional** por vulneración de derechos fundamentales. Los magistrados que forman el tribunal son especialmente escrupulosos en este caso para que no se cometa ni un solo error judicial y no queden resquicios que avalen cualquier indicio de “vulneración de derechos”.

La **mayor petición de pena** recae sobre el exvicepresidente **Oriol Junqueras**. La Fiscalía pide para él 25 años de prisión por los delitos de rebelión y malversación. La Abogacía del Estado considera esa rebelión como una sedición y reduce la petición a menos de la mitad, a 12 años de cárcel.



Otra de las prioridades de los magistrados es que el juicio termine antes de las elecciones del mes de mayo, para evitar su utilización política, y que la sentencia se pueda publicar en julio.

VOX, como acusación popular, añade el delito de organización criminal y pide para Junqueras 49 años de prisión.

A los ex consejeros **Joaquín Forn, Jordi Turull, Josep Rull, Raúl Romeva y Dolors Bassa**, la Fiscalía les acusa también de rebelión y malversación, pero

reduce su petición a 16 años de cárcel. La Abogacía también rebaja la petición a 11,5 años de prisión, mientras que VOX, en cambio, les imputa los mismos delitos que a Junqueras y pide la misma pena: 49 años de cárcel.

En el caso de **Jordi Sánchez, Jordi Cuixart y Carme Forcadell**, la Fiscalía les pide 17 años de cárcel por rebelión. La Abogacía pide 8 años para "los Jordis" por el delito

de sedición y 10 para la expresidenta del Parlament. Y por su parte, Vox vuelve a pedir mucho más e igual para los tres: 37 años de cárcel por rebelión y organización criminal.

Hay un último grupo en el que se encuentran los ex consellers **Meritxel Borrás, Carles Mundó y Santiago Vila**. En este caso, la Fiscalía les acusa de malversación y desobediencia y pide para ellos 7 años de cárcel, igual que la Abogacía del Estado, mientras que Vox vuelve a pedir lo máximo: 24 años de cárcel.

Máxima expectación, pues, para un juicio histórico para el que **se han acreditado un total de 600 periodistas** de 150 medios, de los cuales 50 son extranjeros, y entre ellos de países como Estados Unidos, Rusia o China...

Los magistrados son especialmente escrupulosos en este caso porque, aunque no cabe recurso, los abogados defensores ya han apuntado que piensan acudir al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.